



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Expresar su profunda preocupación frente al incremento de las violencias por razones de género y los femicidios en nuestro país, registrándose once femicidios en los últimos seis días en todo el territorio nacional.

Exhortar al Poder Ejecutivo Nacional a que, a través del Ministerio de Justicia de la Nación, arbitre de manera urgente los medios necesarios para combatir este flagelo social, y disponga la inmediata restitución de las partidas presupuestarias destinadas a las áreas competentes en el abordaje de las violencias por razones de género.

FIRMANTES:

DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN

DIPUTADA NACIONAL MÓNICA FEIN



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Realizamos la presentación de este proyecto de resolución frente al incremento de violencia que estamos atravesando las mujeres y diversidades en nuestro país. En lo que va de 2025, según los datos difundidos por Mumalá el 14 de octubre de 2025, se registraron 196 femicidios: el equivalente a una mujer asesinada por su condición de género cada 28 horas.

Desde su asunción del Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Justicia de la Nación ha eliminado más de una decena de programas fundamentales para el abordaje de este flagelo social —entre ellos, Articular, Generar, Igualar, Sembrar Igualdad, Producir, Acompañar y el Programa Nacional Menstruar— bajo el pretexto de “eficiencia administrativa”, Ley 27.742 (Ley de Bases). Este recorte no solo niega la dimensión estructural de las violencias por razones de género, revelando una visión negacionista y regresiva sino que el correlato inmediato es el incremento de las violencias y los femicidios. En este sentido, las declaraciones del ministro Mariano Cúneo Libarona, quien celebró la eliminación de estas políticas por considerarlas “ideológicas”, revelan una postura regresiva y profundamente peligrosa. El corrimiento del Estado, expresado en el cese de las tareas del Estado Nacional en materia de violencia de género, ha derivado además en una baja estrepitosa de las denuncias de las víctimas contra sus agresores, profundizando así la desprotección y el riesgo de las mujeres y diversidades en situación de violencia. Los discursos de odio y el machismo mata, no son simples opiniones cuando sostienen discursos que legitiman la violencia, naturalizan la desigualdad y el orden social basado en la dominación.

En ese marco, el día 3 de junio de 2025 presentamos un proyecto de Ley (Expediente 1891-D-2025) en el que se plantea declarar la Emergencia Nacional en Violencias de Género frente a la alarmante situación que atraviesan las mujeres y diversidades en la Argentina, agravada de forma crítica por la decisión del actual gobierno nacional de dismantelar políticas públicas claves para la prevención, atención y erradicación de las violencias de género. Venimos



refiriendo a la situación extrema a la que estamos sometidas las mujeres en el contexto argentino actual, producto de un negacionismo institucional que también ha tenido consecuencias judiciales. El desmantelamiento estatal no sólo deja sin recursos a quienes más los necesitan, sino que profundiza la pedagogía de la crueldad.

En el mencionado proyecto de ley, en el que se refiere al marco normativo internacional y nacional, proponemos en el Artículo 1º “Declarar la emergencia pública nacional en materia social por violencia de género contra las mujeres y diversidades por el término de dos (2) años, prorrogables, a partir de la sanción de la presente ley, con el objetivo primordial de prevenir y disminuir el número de personas en situación de violencia por razones de género. La emergencia podrá ser prorrogada por igual plazo por el Poder Ejecutivo si subsisten las razones que la han originado”.

Por todo lo expuesto, solicitamos se acompañe el presente proyecto, entendiendo que resulta urgente y necesario que el Estado nacional asuma su responsabilidad indelegable frente a la creciente violencia por razones de género y los femicidios que golpean a nuestro país.

FIRMANTES:

DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN

DIPUTADA NACIONAL MÓNICA FEIN